

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN OBRA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FERIAL (A CORUÑA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.**

**REF.: TSA0078085**

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de suministro en obra de equipos de climatización y ventilación para el encargo "ACONDICIONAMIENTO DAS INSTALACIÓNS DO INSTITUTO FEIRAL DA CORUÑA PARA O DESEMPEÑO TEMPORAL DAS FUNCIONS ADMINISTRATIVAS DO COMPLEXO HOSPITALARIO DA CORUÑA" encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. por la **SERVIZO GALEGO DE SAUDE - XUNTA DE GALICIA**

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se tramita el expediente mediante el **Procedimiento ABIERTO**.

**JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:**

No Aplica

**JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

El IVA legalmente aplicable es del 21%



**LOTE 1: CLIMATIZACIÓN**

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD EXTERIOR VRV</b> con Potencia frigorífica Nominal (kW) $\geq$ 73,50; Potencia calorífica Nominal (kW) $\geq$ 73,50; EER Nominal $\geq$ 4,61; COP Nominal $\geq$ 5,13; Tensión (V): 380; Consumo frío nominal (kW) $\leq$ 15,95; Consumo calor nominal (kW) $\leq$ 14,33; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 65; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 24.000; Peso neto (Kg) $\leq$ 639; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (2.420 x 750 x 1.730); Gas refrigerante R410A, modelo AVWT-250FKFSHA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	1,00	13.792,68	13.792,68
1.2	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD EXTERIOR VRV</b> con Potencia frigorífica Nominal (kW) $\geq$ 40; Potencia calorífica Nominal (kW) $\geq$ 40; EER Nominal $\geq$ 4,60; COP Nominal $\geq$ 4,90; Tensión (V) 380; Consumo frío nominal (kW) $\leq$ 8,70; Consumo calor nominal (kW) $\leq$ 8,16; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 62; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 12.000; Peso neto (Kg) $\leq$ 349; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (1.210 x 750 x 1.730); Gas refrigerante R410A, modelo AVWT-136FKFSHA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	2,00	7.496,28	14.992,56
1.3	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD EXTERIOR VRV</b> con Potencia frigorífica Nominal (kW) $\geq$ 50; Potencia calorífica Nominal (kW) $\geq$ 50; EER Nominal $\geq$ 3,94; COP Nominal $\geq$ 4,21; Tensión (V) 380; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 62; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 17.760; Peso neto (Kg) $\leq$ 377; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (1.350 x 750 x 1.730); Gas refrigerante R410A, modelo AVWT-170FKFSHA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	1,00	9.828,72	9.828,72
1.4	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD INTERIOR VRV TIPO CASSETTE</b> con Potencia frigorífica (kW) $\geq$ 2,20; Potencia calorífica (kW) $\geq$ 2,80; Tensión (V): 220; Consumo refrigeración (W) $\leq$ 14; Consumo calefacción (W) $\leq$ 14; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 30; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 432; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (620 x 620 X 37); Dimensiones panel (Ancho x Alto) (mm) (570 x 215 x 570), modelo AVC-07HJFA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	60,00	724,68	43.480,80
1.5	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD INTERIOR VRV TIPO CONDUCTOS DE ALTA PRESIÓN</b> con Potencia frigorífica (kW) $\geq$ 22,40; Potencia calorífica (kW) $\geq$ 25,00; Tensión (V): 220; Consumo refrigeración (kW) $\leq$ 0,61; Consumo calefacción (kW) $\leq$ 0,61; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 49; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 3.420; Presión estática externa máxima (Pa) $\geq$ 250; Peso neto (kg) $\leq$ 104; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (1.250 x 1.120 x 470), modelo AVD-76HJFH de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	3,00	1.688,94	5.066,82
1.6	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD INTERIOR VRV TIPO CASSETTE</b> con Potencia frigorífica (kW) $\geq$ 3,60; Potencia calorífica (kW) $\geq$ 4,00; Tensión (V): 220; Consumo refrigeración (W) $\leq$ 16; Consumo calefacción (W) $\leq$ 16; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 34; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 492; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (570 x 215 x 570); Dimensiones panel decorativo (Ancho x Alto x Fondo) (mm) (620 x 37 x 620), modelo AVC-12HJFA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	6,00	770,22	4.621,32
1.7	Ud. Suministro en obra de <b>UNIDAD INTERIOR VRV TIPO CASSETTE</b> con Potencia frigorífica (kW) $\geq$ 5,60; Potencia calorífica (kW) $\geq$ 6,30; Tensión (V): 220; Consumo refrigeración (W) $\leq$ 40; Consumo calefacción (W) $\leq$ 40; Presión sonora (dB(A)) $\leq$ 45; Caudal de aire (m <sup>3</sup> /h) $\geq$ 750; Dimensiones (Ancho x Fondo x Alto) (mm) $\leq$ (570 x 215 x 570); Dimensiones panel decorativo (Ancho x Alto x Fondo) (mm) $\leq$ (620 x 37 x 620), modelo AVC-19HJFA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	6,00	851,40	5.108,40
1.8	Ud. Suministro en obra de <b>JUEGO DE DERIVACIÓN</b> para V.R.V. Inverter con Refrigerante R410A. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	50,00	100,98	5.049,00

1.9	Ud. Suministro en obra de <b>TERMOSTATO</b> Máximo de Unidades Interiores Conectables $\geq 16$ ; Modo Refrigeración/Calefacción/Automático/Ventilador/Seco; Temporizador (h): 72; Dimensiones (Ancho x Alto) (mm) $\leq (120 \times 120)$ modelo ACV-19HFJA de la marca HISENSE o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	65,00	79,20	5.148,00
1.10	Ud. Suministro en obra de <b>DIFUSOR TEMORREGULABLE</b> Diámetro (mm) 250; Material: Acero; Color: Blanco modelo DVP-TR 250 de la marca KOOLAIR o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	18,00	353,43	6.361,74
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>113.450,04</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		21%	23.824,51	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>137.274,55</b>

#### LOTE 2: VENTILACIÓN

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Ud. Suministro en obra de <b>RECUPERADOR DE CALOR (H/V)</b> con Caudal Impulsión ( $m^3/h$ ) $\geq 6.531$ ; Caudal extracción ( $m^3/h$ ) $\geq 6.531$ ; Tensión (V): 380; Potencia consumida ventilador (kW) $\leq 7,80$ ; Eficacia del recuperador (%) $\geq 73,60$ ; Peso (Kg) $\leq 397$ ; Dimensiones H/V (Largo x Alto x Ancho) (mm) $\leq (2.150 \times 1.150 \times 1.300)$ modelo RECAF-650 de la marca AIRFLOW o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	2,00	8.295,30	16.590,60
2.2	Ud. Suministro en obra de <b>VENTILADOR HELICOCENTRÍFUGO</b> con Caudal de aire ( $m^3/h$ ) $\geq 1.160$ ; Tensión (V) 230; Potencia consumida ventilador (kW) $\leq 0,11$ ; Dimensiones H/V (Alto x Ancho x Fondo) (mm) $\leq (322,50 \times 625,50 \times 417,50)$ modelo Kuvio-Q200 de la marca Casals o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de Tragsa.	2,00	314,91	629,82
2.4	m2. Suministro en obra de <b>CONDUCTOS DE AIRE</b> de Espesor (mm) $\geq 25$ ; Reacción al fuego $\geq B-s1, d0$ ; Resistencia a la presión (Pa) $\geq 800$ ; Dimensiones (Largo x Ancho) (mm) $\leq (3.000 \times 1.190)$ ; Conductividad térmica (W/m·k) ( $10^\circ C$ ) $\geq 0,032$ , modelo Climaver Neto de la marca ISOVER o equivalente. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	832,00	15,00	12.480,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>				<b>29.700,42</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>		21%	6.237,09	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				<b>35.937,51</b>

Desglose de costes del proveedor:

#### LOTE 1: CLIMATIZACIÓN

<b>COSTES DIRECTOS del proveedor</b>	89.058,28 €
<b>COSTES INDIRECTOS del proveedor</b>	2.836,25 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	91.894,53 €
<b>COSTES GENERALES</b>	14.748,51 €
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	6.807,00 €

#### LOTE 2: VENTILACIÓN

<b>COSTES DIRECTOS del proveedor</b>	23.314,83 €
<b>COSTES INDIRECTOS del proveedor</b>	742,51 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	24.057,34 €
<b>COSTES GENERALES</b>	3.861,05 €
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	1.782,03 €

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA.**

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **Lote 1: CIENTO SETENTA MIL EUROS (170.000,00 €) IVA no incluido** y **Lote 2: CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €) IVA no incluido**. En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador.
- **Solvencia técnica**
  - **Trabajos realizados:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de suministros relativos al **Código CPV: 42500000 “Equipos de refrigeración y ventilación”** ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **Lote 1: OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €) IVA no incluido** y **Lote 2: VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €) IVA no incluido**. En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros, alcance, año natural de la ejecución, el importe y el destinatario de los mismos.
  - **Descripción de productos a suministrar:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) que los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en los pliegos. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre los productos ofertados que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, nivel de prestaciones y aspecto estético de los materiales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

*Justificación:* Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

**Precio 100%**

*Justificación:* No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE GARANTÍA PROVISIONAL:**

No procede (Art. 159.4.b LCSP)

**JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Se establece como condición especial, de carácter económico, el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la ejecución del contrato.

*Sistema de seguimiento:* TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA:**

No procede la tramitación de urgencia